



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404/330/332
TELEF. FAX 087 - 255456

520-96

RESOLUCION INTERNA No

Salta, 26 de noviembre de 1.996

VISTO:

La Resolución Interna No 390/95 mediante la cual se designa a la Lic. Mirtha Raquel GUANCA, D.N.I. No 14.391.040 y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Mirtha Raquel GUANCA solicita la continuidad de su adscripción;

Que la responsable de la asignatura.; Nutricionista. Lucrecia SALAS y el Departamento de Nutrición y Alimentación, prestan su conformidad;

Que la prórroga solicitada se encuadra en el punto 6) del Artículo 1º de la Resolución No 504/84-Reglamento General sobre Adscripciones a Cátedras.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación de la Lic. Mirtha Raquel-GUANCA, D.N.I. No 14.391.040, como docente adscripta en la cátedra " ECONOMIA ALIMENTARIA Y FAMILIAR " de la carrera de Nutrición de esta Facultad, por el término de un (1) año, a partir del 12 de Noviembre de 1.996.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Docente Responsable de la cátedra, la Interesada, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.A.A.
dfc
RAA
SA

[Firma]
Dña. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



[Firma]
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO